

Protocolo frente al Covid- 19 del CIPFP Costa de Azahar



Centre Integrat Públic de Formació Professional
Costa de Azahar
Hostaleria, Turisme i Indústries Alimentàries

Curso 2020-2021

1. [Finalidad de este protocolo de prevención frente al Covid-19](#)
2. [Antes de acudir al centro](#)
3. [Desplazamientos al centro](#)
4. [Medidas higiénicas más importantes](#)
 - 4.1 [Información y formación](#)
 - 4.2 [Limpieza y ventilación.](#)
 - 4.3 [Regla de las 3 M's: Mantener distancia interpersonal+ mascarilla+manos](#)
5. [Circulación y tránsito por el centro](#)
6. [Trámites en Secretaría](#)
7. [Aulas](#)
8. [Aula- taller cocina y servicios de restauración](#)
9. [Comedor de alumnos](#)
10. [Recreo, patio](#)
11. [Espacio de aislamiento](#)
12. [Comunicación de las familias con el personal del centro](#)
13. [Normativa y protocolos de aplicación](#)

1) Finalidad de este protocolo de prevención frente al Covid-19

La información y la formación son fundamentales para poder adoptar e implantar correctamente las medidas organizativas, de higiene y técnicas preventivas entre el personal trabajador y alumnado en una circunstancia tan particular como la actual. Para garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten, antes de su incorporación se ha elaborado un [PLAN DE CONTINGENCIAS](#) contemplando medidas dependiendo de los distintos escenarios que se puedan dar. No obstante, a partir de este plan y el [protocolo de protección y prevención elaborado por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de fecha 1 de septiembre](#) para facilitar la adopción de medidas, hemos redactado este **PROTOCOLO** con el objetivo de que la información sea más comprensible y adaptada a toda la comunidad educativa.

Además de la información y formación es necesario asumir la **responsabilidad** que a todos nos compete, personal del centro, alumnado y sus familias, para con la colaboración de todos PARAR ESTE VIRUS. A tal fin, el alumnado o, caso de ser menores, sus representantes legales, entregarán al tutor/a en los primeros días de clase esta declaración responsable:

- [Modelo mayores de edad](#)
- [Modelo menores de edad](#)

Este protocolo se irá actualizando en función de la evolución de la situación y su fecha de revisión aparecerá en pie de página para conocimiento de todos/as.

2) Antes de acudir al centro

El alumnado o, sus familias, si son menores de edad, profesorado o personal del centro vigilarán el estado de su salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. **Si el alumno/a o personal tuviera fiebre (37,5°C o más) o síntomas compatibles con COVID-19 (tos, dificultad al respirar, etc.) no deberá asistir al centro** debiendo contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. También se puede pedir consulta a través de cita

web [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>].

No se deberá acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto del alumnado. Si se ha estado en contacto estrecho (a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de 15 o más minutos con convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas) o se hubiera compartido espacio sin mantener la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, en al menos 14 días. Se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad. [Consejos para el aislamiento en casos leves o en investigación. Generalitat Valenciana](#)

3) Desplazamientos al centro

Para acudir al centro y, con el fin de limitar los contactos se recomienda, caso de ser posible, el transporte activo (desplazamiento a pie o en bicicleta). La [web del servicio de préstamo de bicicletas](#) te ofrece información de utilidad. Si decides llevar tu bici tenemos aparcamientos en la entrada de la escuela.

Si vas en TRAM recuerda llevar la mascarilla y mantener la distancia de seguridad con los otros ocupantes.

Si compartes coches sigue los consejos de la DGT al respecto

4) Medidas higiénicas más importantes

4.1 Información y formación

Se trabajarán las normas de protección y prevención con los alumnos a través de carteles distribuidos por los espacios del centro, en las clases como temas transversales y en sesiones de tutoría previamente planificadas. Para poder prestar especial atención a la salud emocional de nuestro alumnado así como la prevención del estigma o discriminación en relación al COVID se dedicará, especialmente en los primeros días, un tiempo para el debate y manifestación de dudas y temores que necesiten expresar nuestros alumnos/as.

Se potenciará el uso de carteles, señalización, trípticos y documentación que fomente las medidas de higiene y prevención. Se colocarán en lugar visibles del centro de trabajo, en especial a la entrada del centro, en los aseos, vestuarios y comedores, carteles e infografías sobre la higiene de manos, protección personal e información sobre la infección.

Este [documento de UNICEF](#) recoge de una manera muy sintética los mensajes y acciones concretas para la prevención y el control del covid por parte de los distintos miembros de la comunidad educativa.

4.2 Limpieza y ventilación

La limpieza y desinfección de aulas, espacios comunes e instalaciones y, la ventilación frecuente de los espacios de convivencia serán objeto de especial atención.

Independientemente de la limpieza periódica que se llevará a cabo, antes de entrar en clase, el alumnado y profesorado ha de lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 40 segundos. Si no es posible se puede utilizar gel hidroalcohólico durante 20 segundos.

Independientemente de la limpieza periódica que realizará el servicio de limpieza, se proporcionará al profesorado producto desinfectante para su uso previo a la utilización de equipos en el aula.

Se recomienda dar clases al aire libre si esto es posible o mantener abiertas puertas y ventanas ya que este es un factor clave para disminuir la cantidad de virus que pueda mantenerse en el aire. La recomendación es de ventilar de manera diaria las instalaciones como mínimo durante cinco minutos, antes del inicio de las clases

Limpieza de la ropa: En caso de usar ropa específica para las actividades en el centro docente (Uniformes, batas) se recomienda su limpieza diaria. Una vez usada debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevar directamente a la lavadora o colocar en una bolsa para su traslado al lugar de lavado. Debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60°C durante 30 minutos o con cualquier otro método que garantice la correcta higienización.

4.3 Regla de las 3 M's: Mantener distancia interpersonal+ mascarilla+manos

La higiene adecuada de manos y la higiene respiratoria (estornudar y toser en la flexura del codo y utilización de pañuelos de papel) son medidas básicas para evitar la transmisión.

Limitación o control del contacto interpersonal. La limitación del contacto físico se mantendrá:

- a) Posibilitando una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- b) Mediante el uso de mascarilla higiénica o quirúrgica, cuando no se pueda mantener la distancia recomendada.
- c) El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas, mientras se activa su aislamiento y aplicación de protocolo de gestión de casos. Además contará con mascarillas higiénicas para el profesorado y, en caso de necesidad, para el alumnado (olvido, deterioro u otras contingencias que se le cobrará el precio de coste cuando se le proporcione)

5) Circulación y tránsito por el centro

Se intentará minimizar, al máximo posible, los desplazamientos y cambios de aula.

En todos los desplazamientos fuera del aula, el alumno deberá ir provisto de la correspondiente mascarilla.

Los desplazamientos en grupo se realizarán en filas, circulando por la derecha y dejando la distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas. Todas las zonas de paso estarán señalizadas para facilitar el desplazamiento de los alumnos.

6) Trámites en Secretaría

Todos los trámites con secretaría previa cita previa a través del teléfono o por correo electrónico. mail: 12001241@gva.es Tf: [964 73 88 90](tel:964738890)

7) Aulas

En las aulas se ha calculado la distancia entre puestos escolares y se reorganizado el espacio de forma que el alumnado cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre personas así como también el profesorado que les

imparte clase. La disposición del alumnado ha de evitar en lo posible el encaramiento de los y las escolares.

Se va a organizar al personal de limpieza para que la mesa y silla del profesorado sea desinfectada cada vez que haya un cambio de profesor/a. Si eso no fuera posible, en consejería habrá producto de limpieza y papel de manos para que el mismo profesor proceda a esa limpieza por su seguridad.

El alumnado ocupará siempre la misma mesa. En aquellas aulas que sean ocupadas por la tarde por alumnado diferente, antes de que estos entren, el personal de limpieza procederá a la desinfección de las mesas y sillas.

Se procurará como ya se ha recomendado anteriormente que, en todo momento, las aulas se encuentren ventiladas con puertas y ventanas abiertas en la medida de lo posible

Si hubiese que esperar en la puerta de entrada al aula se hará una fila dejando la distancia de seguridad (1,5m) entre los alumnos.

El alumnado en todo momento deberá llevar una mascarilla protectora, tanto dentro del aula como si salen al baño, así como en cualquier traslado dentro del centro y en las horas de patio.

En todas las aulas habrá geles desinfectantes.

8) Aulas-talleres cocina y servicios de restauración

La entrada y salida a los talleres se hará de forma escalonada de manera que evitemos aglomeraciones de alumnado en los vestuarios.

La ratio por alumno/a y metros taller es de 1 cada 4 metros cuadrados. Se procurará en la medida de las posibilidades trabajar con un espacio entre alumnos de 1,5 metros de distancia y siempre con mascarilla ya que en ocasiones deberán realizar tareas colaborativas que no permitirán mantener dicha distancia.

A la salida y entrada de los talleres se procederá a la limpieza de las manos con agua y jabón.

9) Comedor de alumnos

Antes de proceder a la comida se debe realizar un correcto lavado de manos con agua y jabón. Esta maniobra se deberá repetir a la finalización de la misma. Teniendo en cuenta que el lavado de manos es la maniobra más importante de prevención, además se pondrá a disposición del alumnado

dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, por si fuese necesario.

El personal de comedor debe recordar y reforzar el mensaje de no compartir alimentos, enseres ni bebidas.

En el comedor escolar habrá carteles informativos sobre las normas para los usuarios y las usuarias y recordatorios de medidas de higiene personal (lavado de manos, distanciamiento y uso de mascarillas).

La hora de comer supone diferentes retos, dado que las mascarillas no se pueden usar mientras se come.

Utilización del comedor escolar: En general, se organizará el espacio del comedor y los horarios de tal forma que se posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 m. En caso de ser utilizado por grupos de convivencia estable, no será necesario mantener entre los y las escolares del mismo la distancia interpersonal pero sí con otras personas ajenas al grupo

En la medida de lo posible, se marcarán y/o se señalarán circuitos de entrada y salida y lugares de espera previos al servicio. Será obligatorio llevar mascarilla en los circuitos de entrada y salida del comedor o en los locales donde se coma.

Limpieza y ventilación en el comedor: Se seguirán las normas generales de limpieza y ventilación del centro poniendo especial atención en las superficies de contacto más frecuentes. Se tendrá que hacer limpieza y desinfección después de cada turno de comida. En cuanto a la ventilación, se realizará igual que otros espacios del centro, antes, después de cada turno y al acabar. Si la climatología lo permite, las ventanas permanecerán abiertas el mayor tiempo posible.

Alumnado que sirve en el comedor escolar: El personal del comedor escolar podrá atender, con carácter general, a más de un grupo de convivencia estable, siempre y cuando se garantice la distancia mínima interpersonal (1,5 metros) entre ellos. En estos casos, dado que se atiende a varios grupos estables de convivencia, el personal de comedor tendrá que hacer uso de mascarilla.

10) Recreo. Uso de zonas comunes

Priorizar, en lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de actividades educativas y de ocio

A fin de mantener las medidas de distanciamiento en el patio o recreo y evitar posibles contagios::

- Usar en todo momento mascarillas.
- Se reforzará la vigilancia por parte del profesorado a la hora del patio para garantizar la atención adecuada al alumnado. En el uso del patio por parte de los grupos de convivencia estable, se tiene que garantizar que entre cada uno de ellos haya suficiente distancia para evitar el contacto entre los diferentes grupos.

Verificar que la distancia de seguridad esté garantizada en todas las zonas comunes (comedor, aseos, vestuarios, etc.) bien mediante disminución del aforo bien mediante acceso escalonado. Asimismo, en bibliotecas, sala de informática, salas de descanso, de encuentro, reuniones, talleres y acogida, también debe ser contemplada esta medida

11) Espacio de aislamiento

Nuestro centro ha habilitado la sala de estudios como “espacio COVID-19” separado, de uso individual, para posibilitar el aislamiento de alumnado menor que inicie síntomas compatibles con COVID-19 y esté a la espera de su traslado e información a la familia. Esta sala tiene buena ventilación. Todo el material de protección se ha dispuesto dentro de una caja estanca: mascarillas quirúrgicas para el alumnado y las personas adultas y, por si el alumno o la alumna no se puede poner una mascarilla quirúrgica, mascarillas de protección FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables. Además dispone de una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.

Se considerará que un/a escolar puede ser caso sospechoso de infección por SARSCoV-2, según la definición del Ministerio de Sanidad, cuando aparece sintomatología de infección respiratoria aguda de aparición repentina que presenta los siguientes síntomas:

- Los más comunes incluyen: fiebre, tos y sensación de falta de aire.
- En algunos casos también puede haber disminución del gusto y del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos. (Estos son los que actualmente tiene definidos el Ministerio de Sanidad, pero pueden ser sometidos a cambios.)

En el supuesto de sospecha, por iniciar síntomas en el centro, se colocará una mascarilla quirúrgica. La persona adulta que haya detectado el caso será quien se quede con el alumno o la alumna hasta que un familiar o tutor/a legal lo vaya a recoger. Se evitará que otras personas adultas del centro educativo entren en contacto con el alumno o la alumna, para evitar posibles contagios. Se le conducirá al espacio "COVID-19" y se contactará con la familia quienes activarán el circuito de atención sanitaria, contactando con su centro de salud de atención primaria de referencia y se seguirán sus instrucciones. La marcha del alumno o la alumna del centro escolar se procurará que se haga en vehículo particular y no en transporte público.

En caso de que el alumno/a sea mayor de edad, se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento evitando, en la medida de lo posible el transporte público colectivo.

En caso de que sea una persona que desempeña su trabajo en el centro educativo se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones.

El centro se pondrá a la disposición de los servicios asistenciales y de salud pública, para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Desde el Centro de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, o aumento de la transmisión comunitaria. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control correspondiente.

12) Comunicación de las familias con el personal del centro

Las entrevistas con tutores y resto de personal docente y no docente se concertarán telefónicamente desde secretaría y se realizarán a través de videoconferencia, preferentemente

13) Normativa y protocolos de aplicación

Orden EFP/ 561/ 2020, de 20 de junio, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación para el inicio y desarrollo del curso 2020-2021

Acuerdo del Consell de 19 de junio de 2020, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19

Resolución de 17 de julio de 2020, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19

[Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 de fecha 22 de junio del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2 de 14 de julio](#)

[Protocolo actualizado de protección y prevención frente al COVID-19 de fecha 1 de septiembre del 2020](#)